



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## **Resolución N° 422 – 2017– CO-UNJ** **Jaén, 25 de Octubre de 2017**

VISTO: El Oficio N° 160-2017-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 20 de octubre de 2017; Informe N° 994-2017-UNJ/DGA, de fecha 23 de octubre de 2017; Informe N° 700-2017-UNJ/DGPP, de fecha 23 de octubre de 2017; Informe N° 999-2017-UNJ/DGA, de fecha 23 de octubre de 2017; Oficio N° 562-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de octubre de 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, fecha 25 de octubre de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto de 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, las funciones de Vicepresidente Académico, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Asimismo, el artículo 5° de la referida Ley Universitaria señala como Principios de la Universidad: 5.8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. 5.14. El interés superior del estudiante;

Del mismo modo, el artículo 6° de la mencionada Ley Universitaria indica los fines de la universidad. 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que, el artículo 1° en su numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 422 - 2017- CO-UNJ

Jaén, 25 de Octubre de 2017

derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto señalando lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho";

Que, el artículo 124° de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a la Responsabilidad social universitaria, señala: "...La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria" y en su artículo 79° de la misma ley precisa que: "Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde";

Que, el Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social universitaria, a través del Oficio N° 160-2017-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 20 de octubre de 2017, alcanza al Vicepresidente Académico, el proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", presentado por el Lic. TM. Cesar Samuel Medina Tasillo, el cual se ejecutará en la Casa Hogar "SER" - Jaén, asimismo indicando que dicho proyecto ha sido revisado, observado y levantadas las observaciones en primera instancia y en concordancia al Artículo 41° y la Primera disposición final del Reglamento de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, da la conformidad y el pase para la disponibilidad presupuestal correspondiente por el importe de S/ 546.00 Soles y la aprobación mediante el acto resolutivo;

Que, el Director General de Administración, mediante Informe N° 999-2017-UNJ/DGA, de fecha 23 de octubre de 2017, se dirige a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de poner en conocimiento que el Director General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 700-2017-UNJ/DGPP, de fecha 23 de octubre de 2017, comunica que si existe la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 546.00 soles, para la realización del proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", el cual se realizará el 03 y 04 de noviembre de 2017, en la Casa Hogar "SER" - Jaén 2017;

Que, con Oficio N° 562-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de octubre de 2017, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, solicita la aprobación del proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", el cual se realizará, los días 03 y 04 de noviembre de 2017, en la Casa Hogar "SER" - Jaén 2017, opinando favorablemente toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017, tiene por objetivo general determinar la prevalencia de Síndrome



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 422 - 2017- CO-UNJ

Jaén, 25 de Octubre de 2017

Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de la Casa Hogar "SER" Jaén - 2017, por ello en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2017, la Comisión Organizadora acordó: 1 ) Aprobar el proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", el cual estará a cargo del Lic. TM. Cesar Samuel Medina Tasillo, y se ejecutará en la Casa Hogar "SER" - Jaén, los días 3 y 4 de noviembre de 2017. 2) Disponer, que el responsable del proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención. 3) Encargar a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado. (S/ 546.00 Soles);

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", el cual estará a cargo del Lic. TM. Cesar Samuel Medina Tasillo, y se ejecutará en la Casa Hogar "SER" - Jaén, los días 3 y 4 de noviembre de 2017, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que el responsable del proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado. (S/ 546.00 Soles);

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



PREVALENCIA DE SÍNDROME METABÓLICO Y DESCARTE DE VIH/SIDA  
EN INTERNOS DE CASA HOGAR "SER" JAÉN – 2017

I. GENERALIDADES

**Título:** Prevalencia de síndrome metabólico y descarte de VIH/SIDA en  
internos de casa hogar "SER" Jaén – 2017.

1.1 **RESPONSABLES:**

- Lic.TM. Cèsar Samuel Medina Tasillo
- Lic.TM. Teofanez Adolfo Diaz Ginez
- M.C. Félix Gustavo Herrera Mendez



1.2 **CORRESPONSABLE**

- Algarate Espinoza Sandro
- Alva Arias Ana Mabel
- Berrù Flores Elzer
- Becerra Sánchez Roxana
- Callirgos Atoche Stefanni Jaquelline
- Chàvez Hernandez Angie Xiomara
- Coronel Tapia Marcos
- Diaz Cieza Clever
- Diaz Mego Franklin Alfredo
- García Ramos Gary Dennis
- Linares Alberca Zulda Katerine
- Santin Garcia Ingrith Melissa
- Tello Monteza Greisy Diosuni
- Torres Del Castillo Nadia Rosana
- Vàsquez Altamirano Bertha Anali

1.4. **COLABORADOR** Anghy Jamalí Indira Vega Rojas

1.5 **CARRERA PROFESIONAL:** Tecnología Médica Especialidad  
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

1.6 **DIMENSIÓN:** Extensión Universitaria

1.7 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Casa hogar "SER" - Jaén - 2017

1.8 **BENEFICIARIOS:** Internos de casa hogar "SER"

1.9 **DURACIÓN:** Inicio: 19 /10/17

**Término:**30/11/17



## II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Antecedentes

- Los alumnos de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén trabajaron con el proyecto: "Descarte de Diabetes mellitus en el Pueblo Joven de Miraflores, distrito de Jaén, provincia de Jaén, en el 2016.
- Alumnos de la carrera profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén trabajaron con el proyecto: Descarte de anemia y diabetes mellitus en el caserío Palturco – distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo R.A. n° 106 – 2015 – UNJ
- No existen antecedentes de estudio de descarte de VIH/SIDA en la CASA HOGAR "SER"

### 2.2 Justificación:

El Síndrome Metabólico, también denominado Síndrome X o llamado también Síndrome de resistencia a la insulina, es una combinación de una alteración del Metabolismo de los lípidos, hipertensión, diabetes mellitus tipo II, sobre peso y riesgos cardiovasculares<sup>1</sup>

De acuerdo con la propia definición del Síndrome Metabólico, el impacto que este ejerce sobre el riesgo cardiovascular y la mortalidad asociada es crucial para justificar la necesidad de un consenso diagnóstico y establecer una política sanitaria adecuada dirigida a la prevención y al tratamiento de los trastornos que componen este síndrome<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta que este conjunto de anormalidades metabólicas (como diabetes, obesidad, hipertensión arterial, niveles altos de colesterol y triglicéridos) que se presenta en un individuo y que traen como consecuencia un riesgo cardiovascular y padecer Diabetes Mellitus entre otras enfermedades relacionadas, ha sido objeto de intenso debate por parte de diversas instituciones como la OMS (Organización Mundial de la salud), ATP III (Adult Treatment panel III), EGIR (Grupo Europeo del Estudio de la Insulinorresistencia)<sup>3</sup>

Se realizará un diagnóstico en la casa hogar "SER" quien nos da la viabilidad para ejecutar éste trabajo de Proyección social con información previa a los internos y por medio de su aceptación. De esta manera determinaremos el Síndrome Metabólico según criterios considerados por la OMS y ATP III.

Somos conocedores de que en esta comunidad presenta factores de riesgo que comprometen su salud como malos hábitos alimenticios, uso de drogas, alcoholismo y sobre todo sus bajos recursos que los imposibilita viajar a las ciudades o al centro de salud más cercano para un despistaje de estas enfermedades.



## REALIDAD DE LA CASA HOGAR "SER"

En una visita a la casa Hogar "SER", nos informaron que los internos nunca se hicieron un chequeo médico y que su mayor preocupación es estar contagiado con VIH/SIDA y tener problemas metabólicos por la desordenada vida que llevaban.

Es por esta razón que la Universidad Nacional De Jaén, como parte de la formación profesional de los estudiantes de Tecnología Médica dedicados al servicio de Laboratorio clínico, deben como manera de aprendizaje y proyección social a la comunidad ejecutar campañas en descarte Diabetes, Dislipidemias y VIH/SIDA en casa hogar SER lo que podrá permitir que:

- La Universidad Nacional De Jaén como eje forjador de profesionales abra sus puertas a la comunidad, generando de esta manera un apoyo a la misma a través de su centro de producción, ganando así un mejor prestigio.
- Se genere un proceso de mejoramiento y calidad en el recurso humano a través de la competitividad, la cual exige la Universidad Nacional De Jaén para que pueda ofrecer a la sociedad de la región o del Perú, profesionales que tengan la preparación adecuada en el campo del laboratorio

Por lo tanto Determinar la prevalencia de Síndrome Metabólico y VIH/SIDA es el contexto que nos motivó a realizar el presente estudio, aplicándolo a internos de casa hogar SER, con el objetivo de diagnosticar las enfermedades ya mencionadas, todo esto con el propósito de conocer la magnitud del problema en este centro de rehabilitación de JAEN y sea una referencia importante para el diseño y la fundamentación de estrategias que permitan la prevención, y su incorporación plena a la vida.

### 2.3 Objetivos:

#### 2.3.1. Objetivo general.

- Determinar la prevalencia de Síndrome Metabólico y descarte de VIH/SIDA en internos de la casa Hogar "SER" Jaén - 2107

#### 2.3.2. Objetivos específicos

- Inculcar en los internos una cultura de prevención en cuanto a las enfermedades metabólicas y VIH/SIDA.
- Lograr que los internos de casa Hogar "SER" conozcan que nuestra institución brinda el servicio de análisis clínicos en forma gratuita a través de su centro productivo.



## 2.4.- Etapas del proyecto/Cronograma

### 2.4 ETAPAS DEL PROYECTO / CRONOGRAMA

N°	ETAPAS	CRONOGRAMA						
		OCTUBRE			NOVIEMBRE			
		12	19	21	03	04	29	30
1	Elaboración del proyecto	X						
2	Presentación del proyecto		X					
3	Coordinación con el director de la casa hogar "SER"			X				
4	Descarte de diabetes ,dislipidemias y VIH/SIDA				X			
5	Evaluación ,diagnóstico y tratamiento según resultados					X		
6	Elaboración del informe final						X	
7	Presentación del informe final							X

### 2.5 Matriz lógica del proyecto

Objetivo específico	Actividades	Resultados	Responsable	Asesor	Fecha	Horas
Realizar análisis clínicos: Glucosa, Colesterol, Triglicéridos y descarte de VIH /SIDA	Descarte de diabetes mellitus ,dislipidemias y VIH/SIDA.	Se les entregara su resultado en una hoja y se les Brindará consejería	Estudiantes de tecnología médica	LIC. TM. Teofanez Adolfo Díaz Ginez  Lic.TM Cèsar Samuel Medina Tasillo.	03/11/17	7 horas
Inculcar a los Internos conocimiento sobre sexualidad y prevención del VIH/SIDA	Capacitaciones en descarte de diabetes, dislipidemias y VIH/SIDA	Internos informados	Anghy Jamalí Indira Vega Rojas	Anghy Jamalí Indira Vega Rojas	03/11/17	2 horas
Evaluación y entrega de resultados	Evaluación ,Diagnóstico y tratamiento de los internos casa hogar "SER"	Internos satisfechos, informados y tratados	M.C. Felix Gustavo Herrera Mendez	M.C. Felix Gustavo Herrera Mendez	04/11/17	3 horas



### III. RECURSOS DISPONIBLES

#### 3.1 RECURSOS HUMANOS:

##### 3.1.1 Responsable:

- Lic.TM. Cèsar Samuel Medina Tasillo: Proceso de análisis, validador de resultados.
- Lic.TM. Teofanez Adolfo Diaz Ginez: Proceso de análisis, validador de resultados.
- M.C. Félix Gustavo Herrera Mendez. Diagnóstico y tratamiento de los internos

##### 1.1.2 Corresponsables:

- Algarate Espinoza Sandro
- Alva Arias Ana Mabel
- Berrù Flores Elzer
- Becerra Sànchez Roxana
- Callirgos Atoche Stefanni Jaquelline
- Chàvez Hernandez Angie Xiomara
- Coronel Tapia Marcos
- Diaz Cieza Clever
- Diaz Mego Franklin Alfredo
- García Ramos Gary Dennis
- Linares Alberca Zulda Katerine
- Santin Garcia Ingrith Melissa
- Tello Monteza Greisy Diosuni
- Torres Del Castillo Nadia Rosana
- Vàsquez Altamirano Bertha Anali

##### 3.1.4 Colaborador

- Anghy Jamalí Indira Vega Rojas

### IV. PRESUPUESTO

#### 4.1 Ingresos: Ninguno

Rùbro	Unidad	Cantidad	P. Unit. s/.	Total s/.	Observaciones
0	0	0	0	0	0

TOTAL: S/. 00.00



## 4.2 Egresos.

### 4.2.1. Materiales

Bienes y Materiales	Unidad	Cant	P.Unit S/.	Total s/.	Observaciones
Agujas Vacutainer 21 x 1 1/2	Pqte x 100	1	35.00	35.00	UNJ
Reactivo de glucosa	Cajax100ml	1	100.0	100.00	Estudiantes de Tecnología Médica
Reactivo de colesterol	Cajax100ml	1	100.0	100.00	Estudiantes de Tecnología Médica
Reactivo de triglicéridos	Cajax100ml	1	150.0	150.00	Estudiantes de Tecnología Médica
Prueba rápida VIH	Caja x 30	2	200	400	UNJ
Tubos vacutainer de tapa amarilla	Pqte x 100	1	45.00	45.00	UNJ
Algodón	Pqte x500gr	1	25.00	25.00	UNJ
Alcohol	1000 ml	1	7.00	7.00	UNJ
Guantes	Caja	1	9.00	9.00	UNJ
Formatos de resultados	Ciento	100	10.00	10.00	UNJ
Centrifuga	Unidad	1	0.00	0.0	Laboratorio MEDILAB
Analizador automatizado de bioquímica.	Unidad	1	0.00	0.0	Laboratorio MEDILAB
Agua destilada	Litro	1 L	10.00	10.00	UNJ
Caja de bioseguridad amarilla y roja	cajas	2	2.5	5.00	UNJ

**TOTAL: S/.896.00**

### 4.2.2. Servicios y otros

Servicios y otros	Presentación	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.	Observaciones
Fotocopiado de fichas	hoja	100	S/. 0.20	S/. 20.00	Estudiantes de Tecnología Médica
Refrigerios	Persona	10	S/. 3.00	S/. 30.00	Estudiantes de Tecnología Médica
Movilidad y transporte de equipos	Boleta	20	S/.2.00	S/. 40.00	Autofinanciado por los estudiantes

**TOTAL: S/. 90.00**

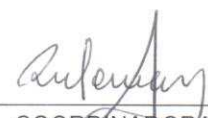


## V.- FINANCIAMIENTO.

- **La Universidad Nacional de Jaén** financiará con los materiales y reactivos de los gastos de la ejecución del proyecto que en el cuadro se especifica cuyo monto equivale a **546.00 SOLES**
- **El Laboratorio Clínico "MEDILAB"**, financiará con los equipos que en el cuadro se especifica.
- **Los estudiantes de Tecnología Médica**, financiará los gastos que en el cuadro se especifica cuyo monto equivale a **440 SOLES**

Jaén, 16 de Octubre del 2017

  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
Lic.TM. Cèsar Samuel Medina Tasillo

  
COORDINADORA  
Mg. Ana Zulema Lizarzaburu Ahumada

  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
Lic.TM. Teofanez Adolfo Diaz Ginez

  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
M.C. Félix Gustavo Herrera Mendez



**VI. ANEXO:**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

- Lic.TM. Cèsar Samuel Medina Tasillo: Proceso de análisis, validador de resultados.
- Lic.TM. Teofanez Adolfo Diaz Ginez: Proceso de análisis, validador de resultados.
- M.C. Félix Herrera Mendez. Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los internos

**CUADRO DE RELACIÓN DE CORRESPONSABLES DEL PROYECTO.**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO
1	2014110178	ALGARATE ESPINOZA SANDRO	VIII
2	2015230802	ALVA ARIAS ANA MABEL	V
3	2014130191	BERRÙ FLORES ELZER	VIII
4	2014110180	BECERRA SÁNCHEZ ROXANA	VIII
5	2013110568	CALLIRGOS ATOCHE STEFANNI JAQUELLINE	VIII
6	2014110190	CHÀVEZ HERNANDEZ ANGIE XIOMARA	VIII
7	2014110161	CORONEL TAPIA MARCOS	VIII
8	2014110176	DIAZ CIEZA CLEVER	VIII
9	2014130186	DIAZ MEGO FRANKLIN ALFREDO	VIII
10	2014130197	GARCIA RAMOS GARY DENNIS	VIII
11	2014110168	LINARES ALBERCA ZULDA KATERINE	VIII
12	2014110198	SANTÌN GARCIA INGRITH MELISSA	VIII
13	2014110173	TELLO MONTEZA GREISY DIOSUNI	VIII
14	2014210184	TORRES DEL CASTILLO NADIA ROSANA	VII
15	2014110196	VÀSQUEZ ALTAMIRANO BERTHA ANALI	VIII

**Colaborador :** ANGHY JAMALÍ INDIRA VEGA ROJAS



## VII. REFERENCIAS

1. Biesalski HK, Grimm P. Nutrición Texto y Atlas. España: Panamericana; 2007.
2. Miján A. Nutrición y metabolismo en trastornos de la conducta alimentaria. España: Glosa; 2004.
3. Tébar FJ, Escobar F. La diabetes Mellitus en la Práctica Clínica. España: Panamericana; 2009
4. Castañeda WA, Perfil Clínico – Epidemiológico del Síndrome Metabólico en adultos del hospital Víctor Lazarte Echegaray Trujillo - Perú 2013 (Pregrado). Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego; 2013

